



ANUNCIO de 29 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013082123)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 29 de mayo de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/194-2012	LAURENTIU ANDREI IVASCU (ENCARGADO HOSTAL VERSUS)	LEY 28/2005	100 EUROS
S/226-2012	MIHAELA CRISTINA MINCU	LEY 28/2005	30 EUROS

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013082124)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de la resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.



Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 30 de mayo de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
0203/2012	JOSÉ FRANCISCO AMAYA SILVA	- Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio.: artículo 16	60 euros
334/2012	SERGIO MADERA COLAZO	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre: artículo 7 ,en relación con el artículo 6	30 euros
346/2012	INTOCHINA JR SS	-El Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre: artículo 3 apartados 6	400 euros

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

EDICTO de 6 de junio de 2013 sobre aprobación inicial del expediente 034 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2013ED0148)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Azuaga en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2013, el expediente 034 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Azuaga, consistente en división de Unidad de Actuación UA-4 y cambio de uso, según el proyecto redactado por el Arquitecto Municipal D. Antonio Calderón Romo, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura y Periódico "Hoy" (último en que se publique), durante el cual podrá ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, a 6 de junio de 2013. La Alcaldesa, MARÍA NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.